

MENDOZA, **15 ABR 2026**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 114/2026 del Decanato, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de marzo del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 114/2026 dictada por el Decanato de esta Facultad, la cual autoriza la unificación de los espacios curriculares “Análisis Estructural II” y “Estructuras Laminares” pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil, aprobado por Ordenanza N° 03/2003-CS, en un único espacio curricular optativo e integrador denominado “Mecánica Estructural”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 090/2026